



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 35
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2018-2019
SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
PARA RATIFICAR LA TRANSFERENCIA REALIZADA POR LA DIRECTORA DE LA
OFICINA DE FINANZAS, ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE
PRESUPUESTO, AÑO FISCAL 2018-2019; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 7.008 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, y mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, faculta al Alcalde para autorizar al funcionario administrativo correspondiente a realizar transferencias de sobrantes no comprometidos.

POR CUANTO: Para continuar ofreciendo los servicios necesarios se realizó una transferencia de crédito entre partidas del Presupuesto vigente para el Año Fiscal 2018-2019 del Municipio Autónomo de Juncos, Puerto Rico.

POR CUANTO: El crédito consignado en algunas partidas del vigente Presupuesto puede resultar insuficiente, para así poder registrar aquellos gastos operacionales necesarios.

POR CUANTO: Por lo antes indicado, se ratifica la transferencia de crédito realizada por la Directora de la Oficina de Finanzas entre partidas de gastos del Presupuesto vigente, Año Fiscal 2018-2019.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 20 DE DICIEMBRE DE 2018, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Ratificar las acciones de la Directora de la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Juncos que efectuó, en el sistema de contabilidad a su cargo, unas transferencias de crédito entre partidas de gastos del vigente Presupuesto para el Año Fiscal 2018-2019.

De:

01-02-04-91.71	Bono de Navidad	\$1,200.00
----------------	-----------------	------------

A:

01-09-04-91.71	Bono de Navidad	\$600.00
01-19-04-91.71	Bono de Navidad	<u>\$600.00</u>

TOTAL \$1,200.00

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina de Finanzas, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 35
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2018-2019
SESIÓN ORDINARIA

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 8 DÍAS DEL
MES DE ENERO DE 2019.

ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 35, SERIE 2018-2019**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2018 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 8 de enero de 2019.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL